



DECRETO EXENTO N° 425

RETIRO, 30 de enero de 2014.-

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- 2.- La solicitud de permiso presentada por la interesada;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602;

DECRETO:

1° Concédase permiso administrativo, con goce de remuneraciones, a la funcionaria municipal que se indica, en la fecha que se señala:

NOMBRE	:	María Lastra Aravena
RUT	:	N° 11.458.906-3
CARGO	:	Técnico DOM
DESDE	:	03/02/2014
HASTA	:	03/02/2014
NÚMERO DE DÍAS	:	1 día
MOTIVO	:	Trámites educacionales de su hijo en Concepción.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LUIS CAMPOS VÁSQUEZ
Secretario Municipal (S)



MARCELA GUZMAN CASTRO
Alcalde (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Interesado
- Carpeta Funcionario
- Archivo Control Asistencia
- Control Interno
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas/
MGC/LCV/VNL/iep